

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 01 DEL 17.01.2017**

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: Resolución **Nº C.F. Nº1000/2016** de fecha 14.12.2016, del Profesor Luis Alfredo Angulo, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, notificando al Consejo Universitario que en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Facultad al Señor Decano de tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias, aprobó la **Prórroga de la Comisión de Servicio** del Profesor Ángel Antúnez, desde el 15.09.2016 hasta el 15.09.2017.

PROPOSICIÓN: Ratificar el trámite.

1.3 ASUNTO: Entrega por parte del Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Educación a los presidentes de los centros de estudiantes, el trofeo que nos acredita como **CAMPEONES** de los Juegos Interfacultades 2016.

PROPOSICIÓN: Agradecer a todos los estudiantes que participaron y colocaron en alto el nombre de la Facultad de Humanidades y Educación.

1.4. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 11.01.2017, de la T.S.U. Carmen Salcedo, Web Master de la Página Web de la Facultad de Humanidades y Educación, presentando su **renuncia** (extemporánea), al cargo a partir del 15.04.2016, debido a problemas de salud.

PROPOSICIÓN: Aprobar.

1.5. ASUNTO: El Decano en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designó** al Profesor Carlos Moreno como Web Master de la Facultad de Humanidades y Educación, a partir del 16.04.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar.

1.6. ASUNTO: Designación de los miembros de la **Comisión** del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales para las áreas de: Antropología, Sociología, Lengua y Literatura Griega, Investigación (Interino), Estadística e Informática, Evaluación de los Aprendizajes (Interino), Filosofía, Producción (Interino), y Lengua Inglesa (Interino) y Lengua Inglesa.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de Facultad.

1.7. ASUNTO: Comunicaciones **S/Nº**, de fecha 12.12.2016 y 09.01.2017, del Abogado José Gregorio Viloria Ochoa, titular de la Cédula de Identidad Nº 9.326.674, solicitando la **devolución** de sus documentos originales, los cuales fueron remitidos a la Comisión Sustanciadora en virtud del Recurso de Impugnación interpuesto ante este cuerpo, según Resolución Nº CF Nº 0177/2015, de fecha 03.03.2015, relacionado con el Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Tiempo Completo, en el Área de Filosofía.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

1.8. ASUNTO: En consideración **Acta Nº 31 de fecha 06.12.2016**.

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación **Nº EH.03.17**, de fecha 11.01.2017 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** (extemporáneo) del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero, desde el 11.11.2016 hasta el 20.01.2017, para trasladarse a nuestro país. Cabe mencionar, que el Profesor Cuevas actualmente está realizando estudios doctorales, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 08.12.2016 de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar la **solicitud de Beca**, de la Profesora Sandra Cuesta, para cursar estudios en el Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, a partir del 09.02.2017, en la ciudad de Medellín, Colombia. La carga académica de la Profesora Cuesta, será asumida por los profesores Cecilia Cuesta y César Lucena. La Profesora será incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.2. Veredicto de fecha 12.12.2016 suscrito por los profesores Ondina Rodríguez (Coordinadora), Carmen Barrera y Miguel Porras, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la

Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 29.11.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Rebeca Pérez**, titular de la cédula de identidad N° 18.964.673, a la **Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Historia del Arte, en fecha 12.12.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentamos en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 01.10.2013 hasta el 17.10.2016, Dedicación: Tiempo Completo. **Actividad de Investigación y Extensión** 1) Publicación: Pérez, R. (2013). Visiones compartidas en una realidad bifurcada. Venezuela en sus prácticas artísticas actuales: resistencia y esfera pública. ISBN obra impresa 978-956-7326-12-9 **Puntos Asignados: 4 Pts.** Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por la Profesora **Rebeca Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N°18.964.673, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo de la Profesora y no han sido utilizados total o parcialmente para el ingreso ni para ascensos previos y cumple con los demás requisitos establecidos en la Normativa vigente, por lo tanto se ubica en el Escalafón como Profesora Asistente.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° **DAE-079FH2016** de fecha 28.11.2016 de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Metodología de la Enseñanza y Currículum. Asignatura objeto del concurso: Currículum de Educación Básica y Metodología de la Enseñanza de Educación Básica y designó como **Representante del Departamento al Profesor Pedro Rivas**, con Categoría de Titular, desde el 16.09.1995 y con el Grado Académico de Magister en Educación, desempeñándose en el Área de Educación Básica. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Aníbal León	Titular (Jubilado)	Doctor en Educación	Currículo	15.06.1989
Roberto Donoso	Titular (Jubilado)	Doctor en Ciencias de la Educación	Políticas Públicas Educativas	01.07.1993
Wilberth Suescún	Agregado	Licenciado en Educación, mención Básica Integral	Currículo y Metodología de la Enseñanza	16.03.2015

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato de la Profesora Irene Ramírez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Remitir a Auditoría Académica.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° **DPD-90-16** de fecha 01.12.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. Asignatura objeto del concurso: Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Ivón Rivera**, con Categoría de Asistente, desde el 01.11.2014 y con el Grado Académico de Licenciada en Biología, desempeñándose en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Maritza Alarcón	Titular	Magister en Protozoología	Parasitología	01.07.2014
Militza Quintero	Asociado	Magister en Biología Molecular	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales	06.01.2014
Leida Valero	Asistente	Magister en Ecología Tropical	Ecología	07.01.2013

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato de la Profesora Linda Sánchez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicación N° **DPD-91-16** de fecha 01.12.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. Asignaturas objeto del concurso: Epistemología y Procesos de Aprendizaje de las Ciencias Naturales y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Leomar Niño**, con Categoría de Asociado, desde el 16.07.2009 y con el Grado Académico de Magister en

Ciencias Políticas, desempeñándose en el Área de Filosofía. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Carlos Dávila	Asociado	Especialista en Didáctica y Organización Escolar	Matemática	01.10.2014
Carlos Lantieri	Asistente	Magister en Filosofía	Filosofía	01.04.2009
Mario Rico	Asistente	Magister en Filosofía	Psicología del Aprendizaje	26.01.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Rubén Belandria.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Remitir a Auditoría Académica.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° DPD-92-16 de fecha 01.12.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. Asignaturas objeto del concurso: Masa, Movimiento y Energía; Mecánica y Ondas; Luz, Electricidad y Magnetismo; Luz y Óptica; Termodinámica; Física Moderna y Universo y Tierra. Designó como **Representante del Departamento a la Profesora Carla Pacheco**, con Categoría de Asistente, desde el 13.05.2014 y con el Grado Académico de Magister en Educación Especial Integral, desempeñándose en el Área de Práctica Profesional Docente. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Juan Martín	Titular (Jubilado)	Doctor en Física de la Materia Condensada	Física	01.04.1999
José Alberto Torres	Agregado	Licenciado en Física	Física	16.10.1995
Gabriela García	Asistente	Magister en Física Fundamental	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales	16.12.2014

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por el traslado de la Profesora Gabriela García a la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Remitir a Auditoría Académica.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DPD-93-16 de fecha 01.12.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Práctica Profesional Docente y Didáctica. Asignaturas objeto del concurso: Didáctica de las Ciencias Físico Naturales; Práctica Profesional Docente I de las Ciencias Físico Naturales; Práctica Profesional Docente II de las Ciencias Físico Naturales y Práctica Profesional Docente III de las Ciencias Físico Naturales y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Marlene Castro**, con Categoría de Asociado, desde el 01.12.2008 y con el Grado Académico de Doctora en Educación, desempeñándose en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Pilar Figueroa	Asociado	Magister en Educación	Práctica Profesional Docente y Didáctica. Lectura y Escritura	01.12.2010
Hendry Luzardo	Agregado	Doctor en Educación Tecnológica	Práctica Profesional Docente y Didáctica	01.09.2014
Ramón Devia	Agregado	Especialista en Administración Educacional	Práctica Profesional Docente y Didáctica	16.03.2015

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia de la Profesora Neyla Márquez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° Meidi.219-16 de fecha 28.11.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "CURSO EDUCATIVO ABIERTO PARA LA ENSEÑANZA DEL ALFABETO DIRIGIDO A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL"**, presentado por la Licenciada María Victoria Naveda, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Gloria Mousalli-Kayat.

Representante del Consejo Directivo Profesor Gerlyn Duarte.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Eloy Albornoz, Miriam Anzola y Marianela Reinoza.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° Meidi.220-16 de fecha 28.11.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE BASADO EN LOS MODELOS DE PROCEDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ECUACIONES DE PRIMER GRADO”**, presentado por la Licenciada Yaxibi Díaz, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Devirmar Pernalete.

Representante del Consejo Directivo Profesor Jhonattan Parra.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Mauro Rivas, Ruth Tempo y María Dolores Ferrer.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° Meidi.221-16 de fecha 28.11.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ORIENTACIONES TEÓRICAS SOBRE EL PROCESO DE GENERACIÓN DE REA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES”**, presentado por la Licenciada Gloria Meléndez, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Katiusca Peña.

Representante del Consejo Directivo Profesor Francisco León.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Domingo Hernández, Sandra Benítez y Alejandra Stock.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° Meidi.223-16 de fecha 28.11.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE LOS MODELOS INSTRUCCIONALES HOLÍSTICOS PARA LOS INGENIEROS DOCENTES DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA UNEFM URUMACO”**, presentado por la Licenciada Emperatriz Reina, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Devirmar Pernalete.

Representante del Consejo Directivo Profesora Rebeca Rivas.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Alix Madrid, Pilar Figueroa y Neila Márquez.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.10. ASUNTO: Comunicación N° Meidi.225-16 de fecha 28.11.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “RECURSO EDUCATIVO ABIERTO PARA EL APRENDIZAJE DE LA MULTIPLICACIÓN EN ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AUDITIVA”**, presentado por la Licenciada Yoenmaira Delgado, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Salomón Rivero.

Representante del Consejo Directivo Profesor Eloy Alborno.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Carla Vanessa Pacheco, Jonattan Linares y Ramón Devia.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.11. ASUNTO: Comunicación N° Meidi.226-16 de fecha 28.11.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “INTEGRACIÓN DE PADRES Y REPRESENTANTES AL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO CANAIMA”**, presentado por la Licenciada Patricia Hernández, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Salomón Rivero.

Representante del Consejo Directivo Profesora Lenny Lobo.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Francis Barboza, Hendry Luzardo y Nohelia Parra.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.12. ASUNTO: Acta (extemporánea) de fecha 12.07.2016 suscrita por los profesores Amado Moreno (Presidente), Oscar Aguilera (Secretario) y Luz Pargas (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área Educación**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 20.07.2016, siendo las 12:00m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los

Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Díaz Contreras, Emely Carolina**

Cédula de Identidad N° V-16.201.785

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,439 Puntos 18,750 Puntos 17,00 Puntos	10%= 1,84 10%= 1,87 10%= 1,7 30%= 5,41
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,00 Puntos	50% = 9,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,51 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Educación, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** a la ciudadana **EMELY CAROLINA DÍAZ CONTRERAS** titular de la Cédula de Identidad número V-16.201.785, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con cincuenta (18,50) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECINUEVE (19) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Se hace un llamado de atención al Jurado sobre el cumplimiento de los lapsos establecidos para la entrega del Acta con los resultados del Concurso de Oposición.

4.13. **ASUNTO:** Acta de fecha 09.12.2016 suscrita por las profesoras Francis Barboza (Presidenta), Emilia Márquez (Secretaria) y Alix Madrid (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 09.12.2016, siendo las 10:51am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Labrador Fernández, Jessica Andrea**

Cédula de Identidad N° V-16.443.775

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	26,95 Puntos	30%= 4,49
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Se retiró según comunicación de fecha 08.12.2016	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Camacho Valero, Carlos Alberto**

Cédula de Identidad N° V-17.894.749

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	19,52 Puntos	30%= 3,2
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,00 Puntos	50% =5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	No se presentó	
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

3. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Garrido Hernández, Marilú Coromoto**

Cédula de Identidad N° V-10.719.217

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28 Puntos	30%= 4,6
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Se retiró según comunicación de fecha	

(oral y escrita) (Artículo 28)	09.12.2016
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	
CALIFICACIÓN DEFINITIVA	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	

4. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Rivas Meza, Mario Arquímedes**

Cédula de Identidad N° V-8.034.443

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	26,3 Puntos	30%= 4,26
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,5 Puntos	50% =8,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	Se retiró según comunicación de fecha 08.12.2016	
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

5. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Vielma Rondón, Joel Oswaldo**

Cédula de Identidad N° V-18.207.541

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	26,5 Puntos	30%= 4,40
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,5 Puntos	50% =9,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17,75 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,75 Puntos

6. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Cabrices Herrera, Karen Rocío**

Cédula de Identidad N° V-16.990.322

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18 Puntos	30%= 3,3
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Se retiró según comunicación de fecha 07.12.2016	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **JOEL OSWALDO VIELMA RONDÓN** titular de la Cédula de Identidad número V-18.207.541, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con setenta y cinco (18,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECIOCHO (18) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.14. ASUNTO: Acta de fecha 05.12.2016 suscrita por los profesores Riceliana Moreno (Presidenta), Mario Rico (Secretario) y José Del Grosso (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognitivos**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 05.12.2016, siendo las 7:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Olivo Montilla, Yusmayra Coromoto**

Cédula de Identidad N° V-14.438.842

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,666 Puntos	10%= 1,86
	18,583 Puntos	10%= 1,85
	3 Puntos	10%= 0,3
		30%= 4,01

MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	6 Puntos	50% = 3
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Arvelo Moreno, Karibay**

Cédula de Identidad N° V-18.798.719

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17,625 Puntos 17,414 Puntos 4,5 Puntos	10%= 1,76 10%= 1,74 10%= 0,45 30%= 3,95
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	9,5 Puntos	50% =4,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

3. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Díaz Torres, Nathaly**

Cédula de Identidad N° V-18.902.988

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	19 Puntos 17,915 Puntos 11 Puntos	10%= 1,9 10%= 1,79 10%= 1,1 30%= 4,79
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	9 Puntos	50% =4,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

En atención a lo establecido en el Artículo 36, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología del Aprendizaje y de los Procesos Cognitivos, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso, por no haber alcanzado las aspirantes la calificación mínima requerida en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Karibay Arvelo a partir del 31.12.2016. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.15. ASUNTO: Acta de fecha 12.12.2016 suscrita por los profesores Julio Juárez (Presidente), José del Grosso (Secretario) y Asdrúbal Pulido (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Psicología y Orientación** presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 12.12.2016, siendo las 10:58am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Peña Torrealba, María Elena**

Cédula de Identidad N° V-10.104.064

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	13,43 Puntos 13,8 Puntos 4 Puntos	10%= 1,34 10%= 1,38 10%= 0,4 30%= 3,12
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	08 Puntos	50% = 0,2
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

En atención a lo establecido en el Artículo 36, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología y Orientación, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso, por no haber alcanzado la aspirante la calificación mínima requerida en el presente concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.16. ASUNTO: Acta de fecha 14.12.2016 suscrita por los profesores Yovanina de Vita (Presidenta), Alejandro Delgado (Secretario) y Gabriela García (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01)**

cargo, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 14.12.2016, siendo las 3:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: López Angulo, Ángela María

Cédula de Identidad N° V-17.456.308

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	20,36 Puntos	30%= 3,37
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	11,00 Puntos	50% =5,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% =4,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		12,87 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		14,00 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Quintero Alarcón, Lucy Enriqueta

Cédula de Identidad N° V-13.014.559

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	29,20 Puntos	30%= 4,74
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	12,50 Puntos	50% =6,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,00 Puntos	20% = 3,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		13,99 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		13,33 Puntos

3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Tejan Martínez, Habib Antonio

Cédula de Identidad N° V-15.645.995

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	24,50 Puntos	30%= 3,90
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,00 Puntos	50% =7,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,60
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,00 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, en la categoría de Instructor dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **HABIB ANTONIO TEJAN MARTÍNEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.645.995, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con cero (16,00) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **QUINCE (15,00) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Lucy Quintero a partir del 31.12.2016. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-229/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Luis Contreras, C.I. 18.619.371**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría: Instructor
Dedicación: Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Italiano II 4 H/S
Fonética y Fonología I Italiano 6 H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-239/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)** del Profesor Daniel Arévalo, del 01.03.2016 al 31.08.2016, realizadas en la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicaciones número EIM-240/2016, EIM-241/2016, EIM-242/2016, EIM-243/2016, EIM-244/2016 y EIM-245/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato de los siguientes profesores:**

Profesor(a)	Duración	Categoría	Dedicación	Actividades docentes	Horas
César González, C.I. 9.499.758	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés I.	6 h/s
				Inglés II.	4 h/s
Jesús Miguel Sosa, C.I. 18.246.713	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Lectura y Escritura II del Inglés.	6 h/s
				Taller Redacción de Informes y Monografías Inglés.	4 h/s
Jhonny Palomares, C.I. 16.991.898	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés Lectura I.	4 h/s
				Inglés III.	4 h/s
				Traducción IV.	4 h/s
Maryanny Dávila, C.I. 20.434.695	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés II.	4 h/s
				Inglés III.	4 h/s
				Lectura y Escritura I del Inglés.	4 h/s
Emmanoelia Palma, C.I. 16.804.228	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés II.	4 h/s
				Inglés Lectura I.	4 h/s
				Lectura y Escritura I del Inglés.	4 h/s
Eloisa Reyes, C.I. 17.456.255	Del 01.01.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	Instructor	Tiempo Completo	Inglés Lectura I.	4 h/s
				Fonética y Fonología I del Inglés.	6 h/s

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.4. ASUNTO: Comunicaciones número EIM-246/2016, EIM-247/2016, EIM-248/2016, EIM-249/2016 y EIM-250/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Rosa Lobo, sustituye al Bachiller Alberto Molero.	V- 24.472.080	Inglés III. Inglés IV.	09.01.2017 al 31.12.2017
María Daniela Carrizo, sustituye al Bachiller Freddy Colmenares.	V- 23.960.433	Fonética. Fonología I y II del Inglés.	09.01.2017 al 31.12.2017
Yeneiza Baptista, sustituye al Bachiller Nelson Lobo.	V- 23.779.421	Lectura y Escritura I del Inglés.	09.01.2017 al 31.12.2017
Norilys Cermeño.	V- 18.267.832	Lectura y Escritura II del Inglés.	01.01.2017 al 31.12.2017
Ambar Ramírez, sustituye al Bachiller Daniel Martínez.	V- 25.009.657	Inglés I. Inglés II.	09.01.2017 al 31.12.2017

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

6.5. ASUNTO: Comunicaciones número EIM-251/2016, EIM-252/2016 y EIM-253/2016 de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
---------------------	-----	------------	---------

Yorgelis Domínguez , sustituye a la Bachiller Marling Cárdenas.	V- 20.642.308	Francés I y Francés II	09.01.2017 al 31.12.2017
Oriana Terán	V- 23.717.080	Francés III y Francés IV	09.01.2017 al 31.12.2017
Daniel Moré , sustituye al Bachiller Luis Rincón.	V- 25.004.391	Fonética y Fonología I del Francés	09.01.2017 al 31.12.2017

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

6.6. ASUNTO: Comunicación N° EIM-254/2016, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría (extemporáneo)** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Lectura y Escritura del Francés	24.01.2017	Libia Justo, Yarubi Díaz y Bianca Moreno

Las inscripciones se realizarán desde el 09.01.17 hasta el 13.01.17.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

6.7. ASUNTO: Comunicación N° EIM-255/2016, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** a la Profesora Martha Moreno, desde el 15.12.2016 hasta el 03.01.2017, para viajar a Venezuela, por motivos personales. Cabe mencionar, que la Profesora Moreno actualmente está realizando sus estudios doctorales, en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario

6.8. ASUNTO: Comunicación N° EIM-256/2016, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato de la Profesora Bianca Moreno**, C.I. 17.523.601, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2017 al 15.01.2017		
Categoría:	Instructor		
Dedicación:	Tiempo Completo		
Actividades docentes a cumplir:	Francés I	4 h/s	
	Francés II	6 h/s	
	Fonética y Fonología del Francés	2 h/s	

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.9. ASUNTO: Comunicación N° EIM-257/2016, de fecha 07.12.2016 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 06.12.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa. Asignaturas objeto del concurso: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Lectura y Escritura del Inglés I, Lectura y Escritura del Inglés II, Fonética y Fonología del Inglés I y Fonética y Fonología del Inglés II y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Olga Muñoz**, con Categoría de Asociado, desde el 02.11.2016 y con el Grado Académico de Doctora en Lingüística, desempeñándose en el Área de Lengua Inglesa. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:**

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Melva Márquez	Titular	Doctora en Lingüística Aplicada	Traducción	16.05.2011
Carmen Elena Contreras	Asociado	Doctora en Lingüística	Fonética y Fonología del Inglés	16.06.2007
José Miguel Plata	Asociado	Doctor en Lengua, Literatura y Cultura	Lengua Inglesa y Pedagogía	16.09.2012
Anderzon Medina	Asociado	Doctor en Lingüística	Cultura y Literatura, Lengua Inglesa	01.05.2014

Judith Febres	Asistente	Licenciada en Letras, mención Docencia en Lengua y Literatura Inglesa	Lengua inglesa	15.06.1995
---------------	-----------	---	----------------	------------

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor César González.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Remitir a Auditoría Académica.

6.10. ASUNTO: Comunicación N° MEALE-013-16 de fecha 06.12.2016 del Profesor Anderzon Medina, Coordinador de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “**LAS RELACIONES DE PODER EN EL AULA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: GÉNERO Y ENSEÑANZA/APRENDIZAJE**”, presentado por el Licenciado Chayenne Villalta, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor José Miguel Plata.

Representante del Consejo Directivo: Profesor Anderzon Medina.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las profesoras Carmen Mota, Teadira Pérez, e Ingrid Goilo.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

6.11. ASUNTO: Acta de fecha 13.11.2016, suscrita por los profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña y Mauricio Navia, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 21.11.2016, para conocer y decidir acerca del **cambio de condición** a personal docente permanente de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, cédula de identidad N° 4.926.153, conforme a los artículos 10 (numerales 2 y 6) y 11, de la Normativa que regula la actividad de los Auxiliares Docentes y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, el día 13.11.2016, luego de verificar: 1.) La constancia expedida por el Editor de la Revista Estética en la que se informa a la Profesora Kettl, que los artículos de traducción: a) “Heráclito de Hegel (Lecciones de Historia de la Filosofía, tomo 1: Quelle: Georg Wilhelm Friedrich Hegel: Werke in swanzig Bänden. Band 18, Frankfurt am Main, 1979, S. 319-323. 1.- Das logische Prinzip. 2.- Die Weise der Realität. 3.- Der Prozess als allgemeiner und sein Verhältnis zum Bewußtsein” y, b) Heráclito de Martín Heidegger: Introducción a la Metafísica, §49.”, fueron aceptados en junio de 2016, para su publicación en los números 23 y 24 respectivamente de la Revista Estética, publicada por el Centro de Investigaciones Estéticas, arbitrada e indizada en el Índice y Bibliotecas electrónicas RECENCYT, bajo el Código 016 y Registrada en el Directorio Latindex, bajo el número 17549, ISSN 1856-1276, y 2.) En atención al numeral 6 del Artículo 10 de la referida Normativa, luego de verificar que la Profesora Kettl, se hizo merecedora de una de las becas para profesores de alemán otorgada por el Goethe-Institut, consideran que existen méritos suficientes para concederle el cambio de condición a personal docente permanente.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.12. ASUNTO: Acta de fecha 02.12.2016 suscrita por las profesoras Belkis Bosetti (Presidenta), Inés Blanco (Secretaria) y Libia Justo (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua Francesa**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.12.2016, siendo las 05:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, la cual se refleja a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Moreno Rivera, Bianca Alexandra**
Cédula de Identidad N° V-17.523.601

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	P. Aritmético de la Carrera: 16,28 Puntos. P. Aritmético del Área: 16,65 Puntos. Otros Méritos: 6 Puntos	1,62 1,66 0,6 30%= 3,88
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,50 Puntos	50% = 8,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,00 Puntos	20% = 3,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,13 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15,75 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua Francesa, asignaturas: Francés I, Francés II, Francés III, Francés IV, Lectura y

Escritura de Francés I, Lectura y Escritura de Francés II, Fonética y Fonología Francés II, Literatura del Francés y Cultura y Civilización del Francés, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **Bianca Alexandra Moreno Rivera**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.523.601, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de quince con setenta y cinco (15,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes (ULA). La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **QUINCE (15) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato de la Profesora Bianca Moreno a partir del 15.01.2017. Remitir la rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP012017 de fecha 08.12.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Nieto Martínez, Daniela Saraid	V026371866	Historia	Admitida por O.P.S.U. Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas familiares económicos y de residencia.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Moreno Parra, Amaury Yoheny	V026207627	Educación: Lenguas Modernas	Admitida por OPSU – Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Buada Herrera, Alexandra Julieth	V026750426	Medios Audiovisuales	Admitida por OPSU – Oficina de Planificación del Sector Universitario para el primer semestre B-2016, pero no puede cursar el semestre por encontrarse fuera del país.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Quintero Albornoz, Xiomara Coromoto	V008044919	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998, en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Ruiz Quiñones, Karla Corabel	V017027536	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2005, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por encontrarse fuera del país.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Espinoza Márquez, Arturo Armando	V008708608	Historia	Ingresó en el semestre A-1986, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-1996 solicita la reincorporación para culminar la memoria de grado.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2017				

Rivas Rivas, Leonel José	V026128666	Historia	Cursó el primer semestre A-2016 y se inscribió para cursar el segundo semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Acosta Sánchez, Janna Michelyi	V027632917	Educación: Lenguas Modernas	Cursó el primer semestre A-2016 y se inscribió para cursar el segundo semestre B-2016 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

10.1. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 06.12.2016 de los bachilleres Yanderson Simancas, Coordinador Académico y Ramiro Villalobos, encargado del Proyecto del Movimiento Estudiantil Conciencia Humanista U.L.A., solicitando al Consejo Facultad **Aval Institucional** para realizar las XIII Jornadas de la Academia Libre y Alternativa para la Sociedad (ALAS), desde el 01.02.2017 hasta el 05.02.2017, en las unidades educativas “Antonio José de Sucre” y “Radio Occidente”, parroquia Rómulo Betancourt, municipio Alberto Adriani, Estado Mérida.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval. Remitir a los bachilleres Yanderson Simancas y Ramiro Villalobos, representantes del Movimiento Estudiantil Conciencia Humanista.

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario **Nº CU-2750/16**, de fecha 07.11.2016, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció Moción de urgencia relacionada con el Ingreso a la Universidad, de estudiantes con Alto Rendimiento. A tal efecto, se requiere la modificación del Parágrafo Primero del Artículo 12, del `Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes`, el cual textualmente indica: `Parágrafo Primero: Sólo podrán optar a la modalidad de Alto Rendimiento los estudiantes que han cursado sus estudios en Educación Básica, Media Diversificada y/o Profesional en la Región de los Andes: Táchira, Mérida, Barinas y Municipio Páez del estado Apure`.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

1. Levantar sanción al Parágrafo Primero del Artículo 12, del `Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes`, con lo cual podrán participar en este mecanismo de ingreso, todos los bachilleres que posean en sus notas de [sic] un promedio mínimo de dieciocho (18) puntos sin aproximación, en todas las carreras ofertadas por la Universidad de Los Andes.
2. Destinar el 10% de la oferta matricular de cada carrera, para atender a los aspirantes cuyo promedio de notas de bachillerato sea mayor a 19.00 puntos (sin aproximación). Este número de cupos es exceso a los ofertados en la tabla de cupos correspondiente.
3. Si para el ingreso del estudiante se requiere la realización de una prueba especial, ésta deberá hacerse con la prontitud necesaria para que los estudiantes accedan a las carreras en el menor tiempo posible”.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

11.2. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario **Nº CU-3027/16**, de fecha 28.11.2016, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; [sic] y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció Moción de urgencia relacionada con la modificación del Reglamento para el otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó levantarle sanción a los artículos 11, 13 y 14, así como su modificación, e incorporar un artículo al Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes”.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

11.3. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario N° **CU-3047/16**, de fecha 07.12.2016, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario aprobó “que a partir de la presente fecha se suspenderán por dos oportunidades, los Actos de Grado en aquellas Facultades y Núcleos donde las promociones ingresen sin permiso a las instalaciones universitarias y/o causen destrozos a las mismas, con motivo de las llamadas `Caravanas de Grado”.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación N° **DAC. N°0144/16** de fecha 05.12.2016 del Licenciado Oscar Altuve, Director de la Administración Central de la Universidad de Los Andes, informando que no puede adelantar opinión sobre el alcance de la Resolución 301 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (T.S.J.) y el artículo N° 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.L.), debido a que para esa fecha dicha materia estaba siendo discutida por el Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 11.01.2017 del Profesor Miguel Montoya Salas, personal Administrativo Jubilado adscrito a la Escuela de Educación, solicitando **Prórroga** de la figura laboral “Jubilado Activo” en un todo de acuerdo a las Normas de Permanencia del Personal Administrativo Técnico y Obrero de la Universidad de Los Andes y a las Normas de Permanencia del Personal Administrativo Jubilado, a partir del 01.01.2017 hasta el 31.12.2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Dirección de Personal.

MÉRIDA, 13 DE ENERO DE 2017.

KL/kl